INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062

INSTITUCION EDUCATIVA DE MACAJAN

CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL

INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL N° CSM-002-2026

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN 58 LÁMPARAS REDONDAS DE 24W, 15 LÁMPARAS TIPO PANEL DE 18W, 12 INTERRUPTORES DOBLES, 15 TOMACORRIENTES DOBLES, ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN 12 AULAS DE LA SEDE #2 E INSTALACIÓN DE 1 TELEVISOR

SEPTIEMBRE 02 DE 2026.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062

1. INTRODUCCIÓN

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones. LA INSTITUCION EDICATIVA DE MACAJAN, **INVITA** a todas las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

SUMI SUMINISTRO E INSTALACIÓN 58 LÁMPARAS REDONDAS DE 24W, 15 LÁMPARAS TIPO PANEL DE 18W, 12 INTERRUPTORES DOBLES, 15 TOMACORRIENTES DOBLES, ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN 12 AULAS DE LA SEDE #2 E INSTALACIÓN DE 1 TELEVISOR

2.1.1. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO:

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39 suministro de sistema eléctrico e iluminación 43 tecnología 72 servicio de mantenimiento	3910 lámparas y bombillas 3911iluminacion 7215 mantenimiento	391016 lámparas y bombillas 391116 iluminación exterior 721515 servicios de sistemas eléctricos	39101603 lámparas solares 39101605 lámparas fluorescentes 39111611 reflectores 72151515inspeccion eléctrica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR: En el objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios implica el suministro de las siguientes especificaciones técnicas.

DESCRIPCION	CANT	TIEMPO	UNIDAD
Adecuación de sistema eléctrico en aulas	12	4 días	UNIDADES
mantenimiento de alarma	1	4 días	UNIDADES
Mantenimiento de cámaras	1	4 días	UNIDADES
suministro e instalación 58 lámparas redondas de 24w,	58	4 días	UNIDADES
suministro e instalación lámparas redondas de 18w,	15	4 días	UNIDADES
suministro e instalación interruptores dobles,	12	4 días	UNIDADES
suministro e instalación tomacorrientes dobles,	15	4 días	UNIDADES
Instalación de Televisor	1	4 días	UNIDADES

3.2. FORMA DE PAGO: La INSTITUCION EDUCATIVA DE MACAJAN cancelará el valor del contrato mediante pago total por entrega, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la evidencia del pago de los aportes al sistema de seguridad social.

- **A.** Para efectos de realizarse los pagos, el contratista debe acreditar que se encuentre al día en el pago de aportes a seguridad social y ARL, copia del RUT actualizado, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
- **B.** Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas y/o cuantas de cobro deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuar el pago.

Así mismo en ningún caso habrá lugar al pago de sumas adicionales por el suministro realizado en el desarrollo del contrato. **LA INSTITUCION EDUCATIVA DE MACAJAN** no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062

3.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será la **La Rectora** De La Institución Educativa de Macajan– Sucre.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato será ejecutado en la Institución Educativa de Macajan – Toluviejo.

3.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: La siguientes serán las obligaciones de las partes:

3.5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo
- Prestar el servicio o suministro en el tiempo estipulado.
- Prestar el servicio o suministro únicamente a la persona autorizada por el supervisor del convenio.
- Cumplir con los precios presentados en la propuesta económica, que resulte del presente proceso de selección.
- Prestar el servicio entregando los bienes que hacen parte del mismo que cumplan con las especificaciones establecidas por la Institución.
- Cumplir con las demás obligaciones propias del objeto contractual y las demás que señale el supervisor del contrato.

3.5.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION.

- Exigir del **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Impartir por escrito la orden al contratista de la prestación del servicio.
- Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la ejecución del contrato y se obliga a pagar el valor del mismo.
- No interferir en la gestión del contratista, ni realizar actos que puedan obstaculizarla.

3.6. PLAZO DEL CONTRATO: Cuatro (04) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.7. VALOR: El valor del contrato será de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($10.408.980)**, cuantía considerada de acuerdo a la necesidad de la entidad.

3.8. MONEDA DEL CONTRATO: La presente convocatoria pública, establece como moneda el PESOS colombiano.

3.9. GARANTÍAS: Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el manual de contratación de la Institución.

En virtud de lo anterior, esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor, previa aplicación del debido proceso.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Causales de Rechazo de la Oferta

a. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
b. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
c. Cuando el valor de la Propuesta exceda el Presupuesto Oficial Estimado por la entidad.
d. Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado.
e. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal.
f. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes, previa verificación.
g. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de contratación, es decir, se presente en forma parcial o cuando presente propuesta alternativa.
h. Cuando LA INSTITUCION corrobore que la información presentada con la oferta no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1983.
i. Cuando la propuesta presentada y las especificaciones técnicas de la misma no coincida con lo requerido en la invitación y el estudio previo.
j. Si la actividad del oferente persona natural, o el objeto social de la persona jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar.
k. Cuando la persona natural, jurídica se encuentren incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
l. En los demás casos establecidos en la presente invitación y en la ley.

5. CRONOGRAMA DE PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO
ELABORACION DE LA INVITACIÓN PUBLICA	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	HASTA EL 03 SEPTIEBRE DE 2026 A LAS 11:00 A.M.	RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE MACAJAN: CORREGIMIENTO DE MACAJAN-TOLUVIEJO
CIERRE DEL PROCESO	03 SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:01 A.M.	RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE MACAJAN: CORREGIMIENTO DE MACAJAN-TOLUVIEJO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE MACAJAN: CORREGIMIENTO DE MACAJAN-TOLUVIEJO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062

6. E LAS OFERTAS

6.1. Lugar de recibo de las ofertas

Las propuestas deberán entregarse en la oficina de la rectoría, dentro de las fechas y hasta la hora establecida en el Cronograma del presente proceso.

Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre en el cronograma del presente proceso serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas (sin abrir).

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

6.2. Condiciones y forma de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

1. La propuesta deberá presentarse en sobre sellado, en original, foliadas y en idioma español; no deberá contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.
2. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado que contendrá los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos que son objeto de evaluación.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio

8. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

8.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

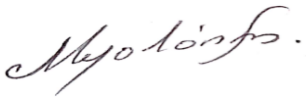
9 Propuesta Económica suscrita por el proponente.
10 Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados.
11 Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona juridica copia de la cedula del representante legal.
12 Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 dìas, la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar
13 Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha deexpedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
14 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debeestar relacionada con el objeto a contratar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062

15 Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de laNación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad

16 Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.

Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.



MARELVI COLON BENITEZ
RECTORA